

## Términos y Condiciones – Sorteo PROTECTA

i. **General:** Las siguientes condiciones especiales regirán el desarrollo de la promoción “Sorteo de entradas de cine “Igalita a mí”, la cual es organizada por “PROTECTA SECURITY” **Protecta S.A. Compañía de Seguros**, con RUC N° 20517207331 y con domicilio en Av. Domingo Orué No. 165, Distrito de Surquillo, Lima, Perú.

ii. **Vigencia y mecanismo de participación:** La promoción se realizará bajo la modalidad de sorteo, eligiendo cinco ganadores al azar de entre todos los participantes. Participarán del sorteo todas aquellas personas que hayan realizado exitosamente los pasos indicados en el posteo de Facebook de Protecta Security el 09 de junio de 2022. Cabe indicar que los participantes serán sólo personas naturales que brinden los siguientes datos personales: nombre y apellido, número de DNI, teléfono, dirección y correo electrónico al momento de contacto.

Solo podrán ser seleccionados como ganadores los participantes que, en la fecha de realización del sorteo, hayan cumplido con los siguientes pasos indicados en el posteo de Facebook de Protecta Security, los cuales son: Seguir a Protecta Security en Instagram <https://www.instagram.com/protectasecurity/>, etiquetar a la persona que llevaría a la función en los comentarios y compartir la publicación posteada en Facebook de manera pública (la pieza gráfica visual).

Promoción válida y disponible solo para Lima Metropolitana. Sólo podrá ser seleccionado como ganador el participante que haya realizado los pasos indicados en el párrafo anterior.

No aplica para aquellas personas con domicilio en provincia y que no hayan completado los pasos indicados para acceder al sorteo. Para mayor información, revisa los términos y condiciones en [www.protectasecurity.pe/terminos-y-condiciones/](http://www.protectasecurity.pe/terminos-y-condiciones/).

iii. **Premios:** El premio que se ha destinado para el sorteo es:

- Cinco 5 entradas de cine dobles para la función de las 8pm el día 14 de junio de la película "IGUALITA A MI", que incluye un combo de gaseosa y pop corn grande.

**iv. Sorteo y selección de ganadores:** PROTECTA SECURITY realizará un único sorteo, para la selección de los cinco ganadores. El sorteo se realizará a través de la plataforma web [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com), el día 10 de junio de 2022 , a las 12:00 horas

Los ganadores serán anunciados públicamente el día 10 de junio de 2022, a través de nuestras redes sociales

Los ganadores del sorteo autorizan que se utilicen su número de Documento de Identidad, nombre y apellido en correos electrónicos y en la página de Facebook de PROTECTA SECURITY, según lo estipulado en el párrafo anterior y la Política de Privacidad.

**v. Entrega de premios:** PROTECTA SECURITY contactará a el(los) ganador(es) al perfil de Facebook vía mensaje de texto en la bandeja de mensajes para solicitar sus datos personales, con la finalidad de coordinar la entrega del premio. Es responsabilidad del ganador dar respuesta cierta a la interacción para la coordinación de entrega de premios.

El ganador domiciliado en Lima, recibirá su premio por parte de PROTECTA SECURITY vía delivery a la dirección que nos proporcione al momento de hacer el contacto.

PROTECTA SECURITY hará sus mejores esfuerzos por contactar a los ganadores para coordinar la entrega del premio. En caso el contacto con los ganadores no fuese posible o el intento de entrega no fuese exitoso, PROTECTA SECURITY mantendrá en custodia el premio, y el ganador contará con un plazo de 15 días, desde la fecha de sorteo, para poder reclamarlo. Caso contrario, perderá su derecho al premio, y PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador, o de destinar el premio a una nueva promoción comercial.

**vi. Facultades del organizador:** PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de establecer o pronunciarse sobre situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases. Asimismo, PROTECTA SECURITY podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador e impidan su ejecución. Cualquiera de las situaciones anteriormente mencionadas se ajustará a la legislación vigente en la materia y será debidamente comunicada a los participantes.

**vii. Aceptación de las bases:** La participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones antes descritas, y el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación a la

Promoción tendrá carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas respetarán la legislación aplicable.

- viii. Contacto:** Los participantes podrán formular sus consultas sobre la promoción y sus resultados a través de la Central de Servicio al Cliente al 391-3000 opción 3 desde Lima y 0-801-1-1278 opción 3 desde Provincia de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m. a excepción de feriados.